

APENDICE III

516.- 1967. Correspondencia. 1967.

Archivo del Ayuntamiento de Fitero. Caja 82

DIPUTACION FORAL DE NAVARRA

DIRECCION DE MONTES

ACTA DE ENTREGA DE TERRENOS PARA REPOBLACION FORESTAL

Localidad de F I T E R O

En Fitero a 27 de Agosto
de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las doce horas, en el
monte VALDERROMERAL número _____ del Catálogo de los de Utilidad
Pública de Navarra, perteneciente al Ayuntamiento de Fitero
se constituyeron: D. Rufino Merino Arcauz

_____, en representación de la Dirección de Montes
de Navarra, y la Comisión del Ayuntamiento, integrada
por Don Jesús Yanguas Escudero y D. Florencio Yanguas Fer-
nández, al objeto de proceder a la señalación y entrega de
los terrenos comunales en los que se ha de realizar repoblación forestal, al amparo de lo
establecido en las Bases aprobadas por la Excm. Diputación, en 14 de mayo de 1954.

Acto seguido se procede a la señalación de los terrenos que han de ser repoblados, y
a la colocación de jalones, siendo aquéllos los que a continuación se describen:

Un terreno comunal, sito en el paraje Valderromeral,
del monte citado, de una extensión aproximada de 44 hectáreas, equivalentes
a 490 robadas, que linda por Norte con Dehesa Vda. Sixto Huarte
_____ por Sur con Cra. de Pamplona y Ferrocarril
_____ por Este con Barranco de Tripaligera
y por Oeste con Dehesa Vda. de Sixto Huarte y Marcelino Lauroba

El terreno ofrece las particularidades siguientes: Se trata de un terreno
muy irregular y de una pendiente muy pronunciada, no siendo
apto para el cultivo agrícola

El terreno descrito es cedido por el Ayuntamiento de Fitero,
según acuerdo de 23 de Agosto de 19 65, para su repoblación forestal
con arreglo a las Bases mencionadas, y que ha sido aceptado por la Excm. Diputación por
Decreto de _____ de 19 _____. Se hace constar que la cesión la
realiza el Ayuntamiento citado a la Excm. Diputación Foral y
Provincial de Navarra, la que podrá administrar este terreno
hasta que ella lo crea conveniente.

Acto seguido Don Rufino Marino Arcauz
en nombre de la Dirección de Montes recibe y toma la posesión del terreno.

Y para que conste y en cumplimiento de lo dispuesto en la Base segunda de las de 14 de mayo de 1954, se levanta Acta, por duplicado, que firman todos los asistentes al acto, en el lugar y fecha expresados.

Por la Dirección de Montes,
El Subcelador

Rufino Marino Arcauz

Por el Ayuntamiento
Los comisionados,



[Signature]
Florincio Vazquez